

AVISO DE RESULTADOS

Emisora



Petrolera Aconcagua Energía S.A.

Organizador y Agente Colocador



BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.
ALyC y AN integral N°64 de la CNV

Agentes Colocadores



BANCO MARIVA S.A.
ALyC y AN - Integral N° 49 de la CNV



ALLARIA S.A.
ALyC y AN Integral N°24 de la CNV



CONSULTATIO INVESTMENTS S.A.
ALyC y AN N°351 de la CNV



ADCAP SECURITIES S.A.
ALyC y AN Integral N°148 de la CNV



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
S.A.U.
ALyC y AN Integral N°22 de la CNV



SBS TRADING S.A.
ALyC y AN - Integral N°53 de la CNV



BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.
ALyC y AN Integral N° 210 de la CNV



FACIMEX VALORES S.A.
ALyC y AN Integral N° 99 de la CNV



BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.
ALyC y AN Integral N°72 de la CNV



INVERTIR EN BOLSA S.A.
ALyC y AN Integral N°246 de la CNV



BANCO SUPERVIELLE S.A.
ALyC y AN Integral N°57 de la CNV

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE XII, A TASA FIJA DEL 2,00%, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE Y CON VALOR NOMINAL UNITARIO DE U\$S 1.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE XIII, A TASA FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE Y CON VALOR NOMINAL UNITARIO DE U\$S 1.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XII Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIII SERÁN EMITIDAS POR UN V/N EN CONJUNTO DE HASTA U\$S 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA U\$S 60.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MILLONES)

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA U\$S 500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el "[Aviso de Resultados](#)") es un aviso complementario al (i) suplemento de prospecto de fecha 11 de julio de 2024 (el "[Suplemento de Prospecto](#)"); y (ii) aviso de suscripción de fecha 11 de julio de 2024 (el "[Aviso de Suscripción](#)"), relativos a la oferta pública de las obligaciones negociables clase XII, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión (las "[Obligaciones Negociables Clase XII](#)" o la "[Clase XII](#)"); y las obligaciones negociables clase XIII, con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión (las "[Obligaciones Negociables Clase XIII](#)" o la "[Clase XIII](#)" y, conjuntamente, con las Obligaciones Negociables Clase XII, las "[Obligaciones Negociables](#)"), a ser emitidas por Petrolera Aconcagua Energía S.A. (la "[Emisora](#)") por un V/N en conjunto de hasta U\$S 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable por hasta U\$S 60.000.000 (Dólares Estadounidenses sesenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), en el marco del Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta U\$S 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "[Programa](#)"). Dichos documentos fueron publicados en las mismas fechas en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "[BCBA](#)") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("[BYMA](#)"), de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores ("[CNV](#)"), en la autopista de la información financiera de la CNV (la "[AIF](#)") bajo el ítem "[Empresas](#)", y en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la WEB del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "[MAE](#)") y deben ser leídos conjuntamente con el Prospecto del Programa de fecha 10 de junio de 2024 (el "[Prospecto](#)") el cual fuera publicado en los mismos sitios.

Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Prospecto.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Subasta en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XII

- Valor Nominal Ofrecido:** V/N U\$S 20.000.000 (ampliable hasta V/N U\$S 60.000.000), en conjunto con la Clase XIII.
- Cantidad de Ofertas recibidas:** 64
- Valor Nominal de las Ofertas recibidas:** V/N U\$S 27.163.948
- Valor Nominal a emitirse:** U\$S 25.023.948
- Precio de Corte:** 96,16%
- Tasa de Interés:** 2,00% nominal anual.
- Factor de prorateo:** N/A.
- Fecha de Emisión y Liquidación:** 18 de julio de 2024
- Fecha de Vencimiento:** 18 de julio de 2026
- Fechas de pago de intereses:** 18 de octubre de 2024, 18 de enero de 2025, 18 de abril de 2025, 18 de julio de 2025, 18 de octubre de 2025, 18 de enero de 2026, 18 de abril de 2026 y 18 de julio de 2026, o, de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior.
- Fecha de pago de amortización:** 18 de julio de 2026
- Tipo de Cambio Inicial:** \$921,72 por cada U\$S 1.
- Duration:** 23,64 meses.

Obligaciones Negociables Clase XIII

Se informa que la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XIII se ha declarado desierta.

La fecha del presente Aviso de Resultados es 16 de julio de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Catena', written over a vertical line.

Ramiro Catena
Autorizado